

## **RESOLUCIÓN**

**Asunto:** Aprobación del informe financiero sobre el ejercicio de 2011 y asignación del superávit neto de ese mismo ejercicio

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL, en su 81ª reunión, celebrada en Roma (Italia) del 5 al 8 de noviembre de 2012,

HABIENDO EXAMINADO el informe AG-2012-RAP-01, titulado “Informe sobre el ejercicio financiero de 2011”, presentado por la Secretaría General, y el informe AG-2012-RAP-07, sobre la gestión administrativa y financiera de INTERPOL, presentado por los auditores externos,

en aplicación del artículo 7.8 del Reglamento Financiero,

APRUEBA el “Informe sobre el ejercicio financiero de 2011” al considerarlo conforme con los artículos 5.4 y 5.5 del Reglamento Financiero, y

APRUEBA la gestión del Secretario General;

TOMA NOTA del informe AG-2011-RAP-07, sobre la gestión administrativa y financiera de INTERPOL en 2011, presentado por los auditores externos;

APRUEBA el siguiente cambio en el saldo del Fondo de Reserva General:

- aumento del saldo del Fondo de Reserva General en 554.000 EUR, como resultado del superávit del presupuesto general;

APRUEBA la siguiente detracción del superávit del ejercicio financiero de 2011:

- detracción de 298.000 EUR del Fondo de Reserva General con objeto de reponer el saldo del Fondo Permanente para Ayuda en Caso de Emergencia hasta que alcance su total aprobado de 855.000 EUR.

**Aprobada**